



Asociaciones de apicultores de Canarias.
Convocatoria: Viernes, 31 de mayo de 2024.
Lugar: Reunión telemática. Enlace a través de Whatsapp/correo
Hora: 19;30 h.
Datos a aportar por asociación: núm. explotaciones y núm. colmenas
Orden del día: 1.- Propuestas a la mesa del POSEI.
2.- Elección de representante regional.
3.- Ruegos y preguntas.

Estimados compañeros/as:

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias insta a cada gremio ganadero de nuestra comunidad autónoma a nombrar un representante regional para formar parte de la Mesa Ganadera del POSEI. Da un plazo para designarlo hasta el próximo lunes, 3 de junio de 2024, y en caso de que un gremio ganadero no haya nombrado representante no podrá ser convocado a las reuniones de la mesa.

Nuestra asociación nunca ha formado parte de estas reuniones pero debido a la trascendencia de esta decisión fue convocada por primera vez a una reunión del sector ganadero canario el pasado miércoles, 22 de mayo, conjuntamente con el representante de Apitén, que ya lo venía haciendo de manera habitual.

Es preciso recordar que la subvención del POSEI es una ayuda a la miel de calidad producida por la raza de abeja negra autóctona para compensar a los apicultores frente a la mayor productividad de otras razas foráneas. Se paga a los apicultores a través de las asociaciones y se establece por número de colmenas de la raza autóctona. Recientemente, y sin el consenso del sector, se han producido varios movimientos que pretenden cambiar el sentido de la subvención haciendo que nuestra asociación se haya visto obligada a salir al paso y manifestarse públicamente haciendo notar las graves consecuencias que los cambios propuestos tendrían sobre el conjunto de los apicultores canarios.

Ha habido una petición para que desde la federación regional se convocase a todas las asociaciones canarias a una reunión para elegir al representante pero hasta la fecha no se ha producido. Dada la urgencia de la decisión a tomar nuestra asociación vuelve a ponerse en contacto con el resto de asociaciones y adjunta la información que dispone, parte de ella de elaboración propia, compartida y publicada en nuestra web.

ApiGranca recoge en sus estatutos sociales la defensa de la abeja negra canaria y se distingue entre otras cosas por su preocupación por la sanidad apícola, la transparencia y el querer compartir sus inquietudes y conocimientos con el resto de asociaciones, un hecho que queda plasmado de manera cotidiana en nuestra web. Por ello ha tomado la iniciativa de convocar a los representantes de TODAS las asociaciones de apicultores de Canarias, estén o no federadas, para que entre los asistentes se designe al representante del sector ante la administración.

En Arucas, a 29 de mayo de 2024
Mariana González Mattaboni
Presidenta de ApiGranca.

POSEI APÍCOLA.

1.- Resumen histórico.

A mediados de los años 80 del siglo pasado se crean las principales asociaciones apícolas canarias, de esta manera en 1984 se constituyen la asociación de La Palma y la asociación apícola regional canaria; la asociación de apicultores de Gran Canaria se constituye en 1988. Durante esos años hubo una gran sintonía entre todas ellas, con varias reuniones presenciales que casi llegan a formar una federación, los problemas principales eran los sanitarios, la llegada de enfermedades desconocidas, entre ellas la posible llegada de la varroa a través de la importación de abejas, la defensa de la raza autóctona de abeja negra canaria.

Al mismo tiempo, con la entrada de España en la Unión Europea, los sectores económicos canarios se planteaban la forma en que Canarias se unía a la economía europea, la conveniencia o no del mantenimiento de los puertos francos o la integración en la política agraria común, la PAC.

Las asociaciones apícolas mostraron unanimidad en la integración en la PAC y la apicultura se benefició mediante unas ayudas específicas a la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abejas negras para proteger esta raza frente a otras que pudieran ser más productivas para los apicultores. Esta ayuda se ha mantenido así desde 1992, aumentando progresivamente el número de colmenas de las 5.000 iniciales a las 21.000 actuales.

Uno de los referentes distintivos del programa POSEI en la política europea ha sido la novedad de introducir la defensa de la biodiversidad de los diferentes ecosistemas canarios, las razas autóctonas y los sistemas de producción local.

2.- El presente

Actualmente la cabaña apícola canaria es un número que en los últimos años se mantiene constante en torno a las 35.000 colmenas a pesar de los efectos del cambio climático, los periodos largos de sequía que hemos padecido o los desastres naturales GIF-GC2019, GIF-LP2019, V-LP2019, GIF-TF2023. La tabla adjunta muestra el censo de colmenas por islas y además refleja la distribución por razas de acuerdo a los datos actualizados del Instituto de Estadística de Canarias, ISTAC.

Canarias 2023 Razas de abejas	TOTAL		A.N.C.		Híbrida		Desc.		Buckfast		Italiana	
	Explot.	Colm	Colm	%	Colm	%	Colm	%	Colm	%	Colm	%
Tenerife	624	16.390	15.572	95,0	520	3,2	176	1,1	102	0,6	20	0,1
La Gomera	84	2.508	2.494	99,4			14	0,6				
El Hierro	30	748	495	66,2	88	11,8	70	9,4	95	12,7		
La Palma	113	3.087	3.087	100								
Gran Canaria	379	11.623	11.464	98,6	8	0,1	151	1,3				
Lanzarote	13	293	293	100								
Fuerteventura	8	40	40	100								
Canarias	1.251	34.689	33.445	96,4	616	1,8	411	1,2	197	0,6	20	0,1

La ayuda a la miel de calidad producida por la raza autóctona de abeja negra canaria queda reflejada en la siguiente tabla, en la que se muestra la distribución por asociaciones de la ayuda del POSEI correspondiente al año 2023 y en la que no figuran las ayudas del Estado.

POSEI 23	Expl.	Colm / Expl	Ud. sol.	Ud. eleg.	Importe	€ / colm
ADS Abecan	6	58,3	350	170	4.367,09	12,48
La Palma	87	En 30,1	2.618	2.428	62.372,31	23,82
Apiteide	22	15,4	338	268	6.884,59	20,37
A.A. Canaria	63	50,2	3.162	2.479	63.682,44	20,14
Gomera	66	30,6	2.020	1.634	41.975,43	20,78
Apitén	242	26	6.304	5.079	130.473,21	20,70
Abecan	103	40,3	4.152	3.356	86.211,48	20,76
ApiGranca	201	25,7	5.157	4.172	107.173,51	20,78
Isora	40	11,9	474	375	9.633,28	20,32
ATA	44	23	1.011	781	20.062,92	19,84
Crianca	21	15,7	330	258	6.627,70	20,08
TOTALES	895	29	25.916	21.000	539.463,96	20,82

Es de destacar que el POSEI de los últimos años recoge medidas especiales a La Palma por los efectos del volcán de 2021 y que la isla de El Hierro no se presenta a las ayudas regionales, recibiendo los apicultores unos 20.000€ de su cabildo insular.

3.- Medidas propuestas recientemente.

En los últimos 18 meses hemos visto diferentes iniciativas que pretenden modificar la protección a la abeja negra canaria o la redacción del POSEI, de esta manera algunas asociaciones se han dirigido a sus políticos para conseguir que:

- 05.12.22 El Cabildo de Tenerife aprobó en sesión plenaria un Plan Estratégico Apícola para dicha isla, que contenía lo siguiente:
“9.1. El Cabildo Insular de Tenerife instará al Gobierno de Canarias y a las instituciones que corresponda la redefinición del POSEICAN para que se centre no en el número de cajas y censos, sino en el de explotaciones ganaderas profesionalizadas, que permita generar mayor volumen de industria y de capacidad de respuesta comercial”.
- 07.05.24 Francisco Linares, alcalde de La Orotava y diputado regional, intervenía en el ParCan haciéndose eco de las medidas solicitadas para paliar los efectos del GIF-TF2023 y pedía explícitamente fondos públicos para sufragar las dos mayores necesidades de la apicultura tinerfeña, según él: importar reinas y alimentación artificial.
- 22.05.24 Apitén propone en la mesa del Posei que la subvención deje de orientarse al número de colmenas y pase a subvencionar los kilos de miel producidos.

Ante estas propuestas nuestra asociación ha tenido que salir al paso puesto que todas ellas benefician a unos pocos en perjuicio de la gran mayoría de apicultores de todas las islas.

4.- La posición de ApiGranca.

El POSEI es una ayuda expresa a la abeja negra canaria.

Desde su constitución ApiGranca es defensora de la raza autóctona y así figura en sus estatutos sociales. Se ha mantenido fiel a la redacción y compromiso desde el origen del POSEI con el resto de asociaciones de la región y considera una obligación velar para que se cumpla; nunca hemos estado representados en los órganos regionales de la mesa del POSEI.

Cualquier cambio que se proponga debe beneficiar a la mayoría de nuestros apicultores y para ello es imprescindible un conocimiento del sector, por ello queremos reflejar en esta tabla la distribución de explotaciones apícolas canarias, de acuerdo a los datos obtenidos a través de la publicación del POSEI 2023.

NÚMERO DE EXPLOTACIONES										
	Autoconsumo				No Profesional				Profes.	
Intervalo	0	1-7	8-10	11-15	16-25	26-50	51-100	101-149	>=150	Totales
Explotaciones	10	129	162	201	138	153	70	13	19	895
%	1,1	14,4	18,1	22,5	15,4	17,1	7,8	1,5	2,1	100
Total	10	492			374				19	895
%	1,1	55,0			41,8				2,1	100
NUMERO DE COLMENAS										
Intervalo	0	1-7	8-10	11-15	16-25	26-50	51-100	101-149	>=150	Totales
Colmenas	0	625	1.533	2.866	2.951	5.655	5.357	1.709	5.220	25.916
%	0,0	2,4	5,9	11,1	11,4	21,8	20,7	6,6	20,1	100
Total	0	5.024			15.672				5.220	25.916
%	0,0	19,4			60,5				20,1	100

Actualmente se negocia a nivel europeo un aumento de la ficha del POSEI, que puede superar el 30% de presupuesto actual, establecido en 30€/colmena para 21.000 colmenas y un total de 630.000€.

Las dos posibilidades son pues: aumentar la subvención por colmena y/o aumentar el número de colmenas.

- Aumento de la subvención por colmena. Esta subvención no se ha actualizado en muchos años por lo que debido a la inflación es muy inferior a la fecha de su establecimiento. Procede negociar el alza esta cantidad.
- Aumento del número de colmenas. Fijado actualmente en 21.000 colmenas se presentan anualmente una cantidad de unas 28.000 colmenas por lo que luego las asociaciones hacen un prorrateo entre sus afiliados, obteniendo los apicultores unos 22€ cuando suman la parte estatal.

Para un censo de unas 35.000 colmenas de las que se declaran 33.000 como de abeja negra canaria sería conveniente negociar al alza y fijar en 25.000 el nuevo número de colmenas.

Mostramos nuestra disposición a votar a cualquier representante regional que se presente a la mesa del POSEI siempre que sea criador y defensor de la abeja negra canaria, lo contrario es un contrasentido; al mismo tiempo nos ofrecemos para realizar esas funciones si los asistentes lo acuerdan.



PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR EL ALEJAMIENTO Y LA INSULARIDAD PARA CANARIAS (POSEI – CANARIAS)

(REGLAMENTO (UE) N.º 228/2013 DEL PARLAMENTO
EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 13 DE MARZO DE 2013)

Texto consolidado del programa – 4 de febrero de 2021

Incluye las modificaciones aprobadas mediante **Comunicación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de 16 de diciembre de 2020**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, apartado 1, del Reglamento de ejecución (UE) n.º 180/2014 de la Comisión [Referencia Ares(2020)7645134 – 16/12/2020] y las **modificaciones notificadas el 21 de diciembre de 2020**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, apartado 3, letra c), del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 180/2014 de la Comisión.

Aplicable desde el 1 de enero de 2021



Gobierno
de Canarias

ACCIÓN III.10 AYUDA PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE CALIDAD PROCEDENTE DE LA RAZA AUTÓCTONA DE ABEJA NEGRA

A. Aspectos generales

1. Descripción y objetivo

La acción consiste en conceder una ayuda para la producción de miel de calidad específica de las Islas Canarias, producida por la raza autóctona de abejas negras con el objetivo de mantener el censo estable de esta raza autóctona evitando así el riesgo de desaparición de la misma en beneficio de las razas que garantizan más rentabilidad al apicultor.

2. Beneficiarios

Los beneficiarios de la ayuda serán las asociaciones de apicultores competentes cuyas explotaciones estén correctamente inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

3. Condiciones de admisibilidad

La ayuda se abonará por colmena en producción en la campaña para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra. El límite de colmenas objeto de ayuda será de 21.000. En cualquier caso, las condiciones de producción deben ajustarse a lo dispuesto en el Anexo I de la Directiva 2001/110/CE del Consejo relativa a la miel.

Es requisito imprescindible para el cobro de la ayuda que las explotaciones objeto de la misma estén correctamente inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

4. Importe de la ayuda y ficha financiera

La cuantía unitaria de la ayuda será de 30 euros por colmena en producción por campaña para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra.

Ficha financiera: 630.000 euros anuales

5. Compatibilidad y coherencia de la acción

El Programa de mejora de la producción y la comercialización de los productos de la apicultura, presentado por España con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo y aprobado para el periodo 2017-2019, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 y siguientes del citado Reglamento, incluye las siguientes medidas:

- Formación y Asistencia técnica
- Control de la varroasis y otras enfermedades y agresiones de las colmenas
- Racionalización de la trashumancia
- Ayuda a los laboratorios
- Programas de investigación aplicada

Esto es, corresponden con lo establecido en el artículo 106 del antecitado Reglamento sobre el contenido de estos programas apícolas, a excepción de las medidas para la repoblación apícola, permitidas por el mencionado artículo, pero que no se han introducido en el programa para España.

La ayuda dispuesta en la acción III.10 incluida en el presente Programa tiene como fin específico fomentar el mantenimiento de la raza autóctona de abeja negra, a fin de evitar su desaparición en beneficio de razas más productivas, por lo que es compatible con el Programa apícola establecido en virtud del citado Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo, al no interferir con las medidas que se determinan en el artículo 106 del mismo.

B. Gestión, control y pago

1. Convocatorias y solicitudes de ayuda

Existirá una única convocatoria anual.

Las solicitudes deben realizarlas las Asociaciones de Apicultores tomando como base de referencia el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). Cada Asociación presentará una única solicitud para la campaña en curso.

La campaña comenzará el 1 de julio y finalizará el 30 de junio del año siguiente.

2. Controles administrativos y sobre el terreno

Se realizarán todos los controles administrativos necesarios para la correcta gestión, que incluirán cruces administrativos en base al Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

El número de controles sobre el terreno será como mínimo del 5% de las explotaciones apícolas incluidas en las solicitudes, que se seleccionarán mediante análisis de riesgos y que necesariamente incluirá controles en todas las asociaciones. El total de colmenas controladas no será inferior al 5% del total de las colmenas solicitadas.

Los controles sobre el terreno se efectuarán de manera inopinada; no obstante, podrán notificarse con una antelación limitada al mínimo estrictamente necesario, siempre y cuando no se comprometa el propósito del control. Esa antelación, salvo en los casos debidamente justificados, no excederá de 48 horas.

3. Reducciones y exclusiones de la ayuda

La ayuda se pagará de acuerdo con las colmenas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). Cuando se constaten diferencias entre las colmenas solicitadas y las comprobadas como consecuencia de controles, se aplicarán las siguientes reducciones y exclusiones:

- si la diferencia es menor o igual al 5%, la ayuda se calculará sobre el número de colmenas comprobadas;
- si dicha diferencia es superior al 5% y menor o igual al 10%, la ayuda se calculará en base a las colmenas comprobadas, reducida en un porcentaje igual a la diferencia encontrada;
- si la diferencia es superior al 10 %, la ayuda se calculará en base a las colmenas comprobadas y se reducirá el triple de la diferencia.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán consideradas para la gestión y el pago si tienen entrada en la Administración en los 25 días naturales siguientes a la finalización del período de presentación de solicitudes, pero la ayuda a conceder a las mismas se reducirá en un 1% por cada día hábil fuera del plazo previsto.



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2024 POR LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS SUBSECTORES GANADEROS QUE INTEGRAN LA MESA DE SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS A LA GANADERÍA CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA POSEI

Siendo las 10:45 horas del día 22 de mayo de 2024 da comienzo la reunión con los siguientes asistentes:

ASOCIACIONES	NOMBRE Y APELLIDOS
ASAGA CANARIAS ASAJA	Theo Hernando Asaga
PALCA	Amable del Corral
COAG	Miguel López González
UPA	Jorge Pelayo
OVINO-CAPRINO	Valentín Elvira
VACUNO	Luz Marina. Aprolec
	Jose Manuel Medina. Agropecuaria Furel Sl.- Heraclio del Castillo
AVÍCOLA	José Manuel Sánchez
	Fulgencio González
PORCINO	José Luis Méndez. ADS porcino Miguel López Samuel Marrero
CUNÍCOLA	
APÍCOLA	Pablo José Pestano Antonio Quesada. APIGRANCA.
FARACAN	Manuel Expósito
Federación Nacional de Industrias Lácteas. FENIL	Esteban Alberto



AGATE	Candelaria Rodríguez
AEGL . Asoc.Ganadería e Industrias Lácteas de Canarias	Omar Viña
ECOLÓGICO	Rubén Piñero. Avapal
FECAMA	Eva Cano
Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria	Alejandro Narvay Quintero Castañeda
Viceconsejero S.Primario	Eduardo García Bello
D.G. Ganadería	Andrés Díaz Matoso
J. Servicio	Juan Muñoz Osuna
J. Servicio	Ana Pérez-Piqueras Gutiérrez
J. Sección	Francisco Feliz
J. Sección	Luis Barroso
J. Servicio	Fernando Segura Cebada

El **Consejero** da la bienvenida y agradece la asistencia a los presentes, y en primer lugar quiere dejar claro que las modificaciones del POSEI las manda el estado miembro, en este caso España, habiendo escuchado previamente a la Comunidad Autónoma correspondiente, así es como se recoge el Reglamento europeo del 2013. Por lo que ahora tenemos que trabajar para ver que propuesta hacemos.

Continua en relación a la Mesa ganadera del POSEI, y comenta que en Canarias se aprobó el Decreto de 2011 donde se formalizó la composición de la mesa, en ese momento solo estaban las tres asociaciones agrarias, y, entendiendo que el sector ganadero no estaba bien representado se modificó la composición mediante Decreto de 2018 incluyendo a cuatro asociaciones y diez representantes de los distintos sectores.

Para esta mesa se han convocado a las personas de acuerdo con la modificación del Decreto de 2018, con ayuda de las actas que se disponen de años anteriores. Sin embargo, se considera que una mesa con tantos miembros no es muy operativa, y por tanto, propone dos opciones, una que se designe representante de cada sector, u otra, que cada Cabildo elija a un representante ganadero por isla.



El compromiso del Consejero es que entre todos los miembros de la Mesa Ganadera se elija a un representante para que acuda a la Mesa POSEI general, y así se pueda defender los intereses del sector ganadero.

Continúa y expone que el Marco del POSEI en cuanto a presupuesto, está cerrado, es posible una futura actualización del programa, y se ha presentado un informe con los sobrecostes desde el año 2007, sin embargo dependerá en última instancia del Parlamento Europeo.

En ganadería, el pago de 2023 correspondiente a la campaña 2022 se pagó al 100%, pero se hizo un reajuste de los presupuestos dentro del mismo programa con lo sobrante de las diferentes acciones y subacciones, esta modificación no se consolida, sino que cada año se parte del mismo presupuesto, sin perjuicio de los reajustes con los sobrantes.

El POSEI adicional se compone de los 21 millones del Estado, con 9 millones para ganadería y 12 para agricultura. Si este año el Estado no cumple con sus compromisos a final de año va a existir un déficit. El año pasado se incorporaron 5 millones de fondos propios de la Comunidad Autónoma, pero este año no se dispone de ese crédito. Según las cuentas realizadas además de los 21 se necesitarían 11 millones más, de estos casi el 80% son de agricultura.

Se compromete a que si de la mesa sale una propuesta real de modificación del POSEI firmada por todos los integrantes de la mesa, la Consejería la llevará para su aprobación a Bruselas.

A continuación el Viceconsejero plantea un turno de palabra para tratar el asunto de la representatividad de los subsectores, y solicita brevedad y que sean concisos en sus exposiciones:

- **José Luis Méndez ADS porcino isla de Tenerife**, explica como fue elegido para la Mesa Ganadera. Nombrado por el antiguo Director General Cristóbal David de Vera. Con reticencias iniciales por parte del sector para que fuera nombrado miembro de la mesa. Plantea que considera excesiva la ayuda que recibe la Acción de reposición de porcino con cerdas criadas en Canarias, el Director General de Ganadería le pide que se trate punto por punto, a pesar de ello continua exponiendo. En el último acta del año 2018 hizo unas propuestas que dice no están incluidas en la misma, va a presentar un escrito que lee ante los presentes para que se incluyan en el acta. Los dos temas que no fueron incluidos es que se reduzca la ayuda de reposición de porcino con hembras nacidas en canarias, el segundo punto es que denuncia el acaparamiento que se produjo por determinadas empresas de las materias para ganadería acogidas a ayudas REA. Comenta que estas propuestas fueron apoyadas por los miembros de la mesa, entre ellos el antiguo Jefe de Servicio de Producción. A continuación da lectura a un escrito que solicita conste en acta:

“Para que conste en acta de la reunión celebrada el 24 de julio de 2018, en la mesa de seguimiento de las ayudas a la ganadería del POSEI.

José Luis Méndez Hernández, presidente de la A.D.S. de porcino de Tenerife y miembro de esta Mesa del POSEI, después de haber recibido el acta el pasado viernes de dicha reunión, al haberla solicitado en reiteradas ocasiones, una vez leída, observo que no se recoge en la misma los dos temas que expuse en mi turno de palabra, los cuales fueron los siguientes:

1º El que se corrija la subvención a la granja situada en el municipio de El Tanque de D. Jorge



Pelayo Duque, que desde hace varios años se le concede una subvención de 500€ por cada cerda reproductora comercial F1 que produce, que en el Reglamento Europeo consigna para ese tipo de cerdas 250€, igualmente como desde la A.D.S. importamos de empresas en península, de una genética muy valorada por todos nuestros ganaderos.

2º Que en el año anterior a la reunión mencionada, se había producido un acaparamiento de materias primas por varias empresas que desde el 31 de agosto del año anterior se acaparon de todo lo que quedaba en stock, lo cual lo puse en conocimiento de D. Pedro Ortega Rodríguez, consejero y responsable sobre este tema.

Recibí contestación cuatro meses después, comunicándome que no hubo tal acaparamiento.

Lo alarmante fue que el siguiente año, volvieron las mismas empresas a acaparse todo el stock que quedaba pero desde el 30 de abril, que es igual que a ocho meses de ese año, produciendo a ganaderos de todos los sectores un daño económico importante.

Aquí, en Tenerife, como no tenían cabida en sus instalaciones propias, manifesté que tenía información de que habían alquilado 2 naves en el polígono La Campana.

Finalmente, terminé mi intervención, la cual fue apoyada por todos los representantes de la mesa, muy especialmente y en primer lugar por D. Jesús Manuel Jiménez Mesa, Jefe del Servicio, producción, mejora y comercialización ganadera, el cual manifestó que los dos temas que había expuesto se deberían inspeccionar y corregir.

Que se haga constar también que durante mi intervención, ofrecí a todos los presentes copias de este escrito enviado a D. Pedro Ortega y su contestación”.

- **Pablo Pestano de Apiten**, plantea que un representante regional para el sector apícola es muy difícil de conseguir, ya que hay diferencias a la hora de trabajar y en los objetivos perseguidos, por lo que entiende que es mejor un representante de cada provincia. Considera muy positiva la Medida III.10 en el pago por colmenas, pero no comparte que ahora sea lo mejor, propone pagar por producción de miel y no por colmena. También quiere aumentar la ficha financiera porque las colmenas existentes son muchas más.

- **Antonio Quesada de Apigranca**, expone que no ha estado anteriormente en la Mesa, y que también representan a otras islas no capitalinas como La Palma, en defensa de la abeja negra canaria. No están de acuerdo en cambiar la ayuda a la miel en POSEI y quieren estar en la mesa ya que consideran que se pueden ver perjudicados sus intereses.

- **Omar Viña por AEGIL**, apoya que cada Cabildo elija un representante. Pero pide que sea la Dirección General de Ganadería la que marque los criterios para la elección de esos representantes. Comenta que durante la pandemia se convocaron algunas mesas de manera telemática, pero de manera oficiosa y sin acuerdos. Plantea que la situación del sector caprino es grave. Valentín Elvira interviene para exponer que considera que no debe ser el Cabildo quien que elija al representante. Y Antonio Quesada tampoco considera bueno que sea un representante por isla, prefiere un representante por sector.

- **José Sánchez Tudela de Sada**, expone que hay dos productores en el sector y no habrá problemas para designar un representante.



- El **Viceconsejero** recuerda que el aumento del 20% del POSEI que debía poner el Ministerio no lo va a poner y por tanto las ayudas se van a tenerse que prorratear.

- El **Director General** asegura que va a defender la totalidad del POSEI adicional ante el Ministerio. Aunque reconoce que los 11 millones que faltarían es una cuestión complicada por la prórroga de los presupuestos generales del Estado.

En cuanto al aumento futuro de la ficha financiera del POSEI se comenta por parte del **Viceconsejero** y de **Fernando Segura** que probablemente sea un aumento político, sustentado con informes técnicos. Significa el cambio del Reglamento 228 y eso lleva su tiempo, mínimo dos años para tenerlo en vigor.

Terminado el turno de intervenciones toma la palabra el **Viceconsejero** y agradece la asistencia y el interés demostrado por los distintos componentes de la Mesa, y **recuerda que la designación de representante por cada uno de los sectores debe estar antes del 3 de junio**, siendo la 13:49 horas del día señalado.

En Santa Cruz de Tenerife

EL DIRECTOR GENERAL DE GANADERIA

Andrés Díaz Matoso